
Patriarcado

Término originalmente derivado de la palabra *Patriarca*, es utilizado en los años 70 por los estudios feministas y de género para hacer referencia a una estructura de organización y dominación sexo-género en el que prevalece la autoridad y el poder de los hombres y lo masculino; mientras las mujeres son despojadas del ejercicio de libertades, derechos, poder económico, social o político.

Gerda Lerner (1986) definió al patriarcado como:

“la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños/as de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general”.

Suele ser inherente a sistemas de liderazgo en ciertas Iglesias como las ortodoxas griega y rusa.

Diversos estudios de las ciencias sociales confirman que en México aún prevalece una cultura patriarcal en las relaciones entre mujeres y hombres, en las familias y en espacios de interacción social y política. Por ello, el uso de este término en ciertos contextos puede adquirir un carácter de denuncia con miras a trascender hacia sistemas de organización social y política inspiradas en la justicia, la igualdad y libres de violencia.

Fuentes y/o referencias

Documentos:

Feminismo, género y patriarcado http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/revistas/06/feminismo-genero-y-patriarcado.pdf

Poder y Patriarcado <https://www.fuhem.es/media/ecosocial/file/Estado-del-poder-2017/5.Patriarcado-Estado-del-poder2017.pdf>

La Creación del Patriarcado https://www.antimilitaristas.org/IMG/pdf/la_creacion_del_patriarcado_-_gerda_lerner-2.pdf